

NÚMERO DE MATERIAL 1.4465 · CLASE 1.4

X1CrNiMoN25-25-2

N.º de material 1.4465

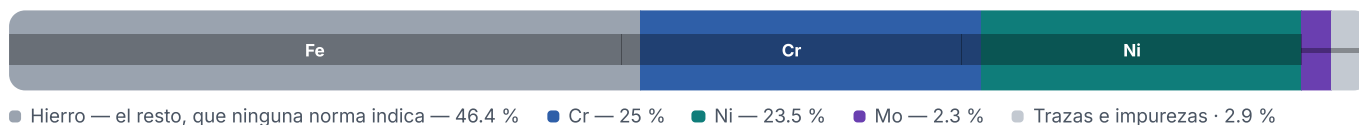
Composición química, valores mecánicos y físicos y 4 designaciones normalizadas de 2 regiones.

DENSIDAD	OTRAS DESIGNACIONES	VALORES DE PROPIEDADES
7.95 g/cm ³	4 en 2 regiones	10 registrados

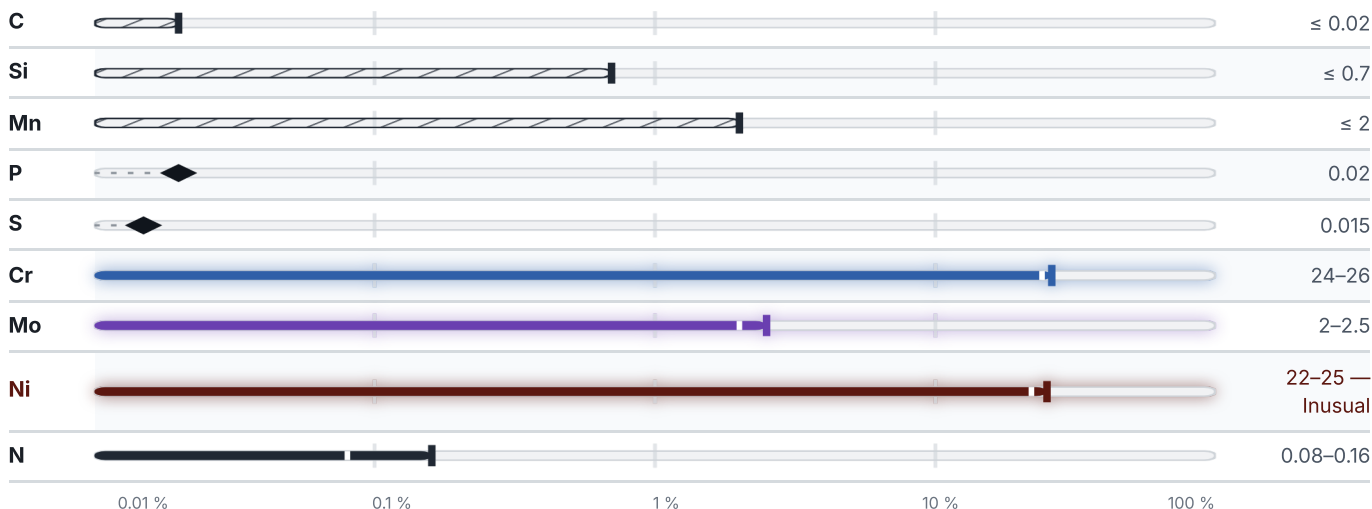
Composición química

Fracción másica en %

Qué es esta aleación



Escala logarítmica, del 0,01 % al 100 % — cada valor aquí es directamente comparable, década a década.



La escala es logarítmica, no la proporción bruta del elemento en la aleación — la única forma honesta de mostrar 0,01 % y 100 % en una sola imagen, y significa que cualquier valor aquí puede compararse con cualquier otro.

Temperaturas de transformación predichas

La composición de esta calidad queda fuera del rango validado del modelo publicado (una ventana de composición de baja aleación), por lo que aquí no se predice ninguna temperatura de transformación.

Propiedades físicas

1 valores

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD
Densidad	7.95	g/cm³

Designaciones en las distintas normas

4 designaciones · 4 documentadas como idénticas

Estados Unidos			3	Europa			1
N08310	Nombre propio de la calidad	uns		X1CrNiMoN25-25-2	Nombre propio de la calidad	din-en	
S31050	Nombre propio de la calidad	uns					
310MoLN	Nombre propio de la calidad	aisi-sae					

Nota sobre el uso. Los datos se han recopilado según nuestro leal saber y entender a partir de normas de acceso público y documentación de fabricantes. No sustituyen ni un ensayo de materiales ni un documento de inspección conforme a EN 10204. Solicite el certificado de fábrica conforme a EN 10204 2.1, 3.1 o 3.2 junto con su consulta. Prevalece siempre la norma en su edición vigente.

Consulta sobre X1CrNiMoN25-25-2

Oferta, disponibilidad, certificado de fábrica o una consulta técnica: directamente en la página del material.

[Iniciar una consulta](#)

FICHA TÉCNICA EN LÍNEA	BÚSQUEDA DE CALIDADES	N.º DE MATERIAL	EMITIDA
Ver la página del material	Buscar en todas las calidades	1.4465	23 ago 2026